

# Convocatoria del Programa de Aseguramiento Agrícola Ejercicio 2022

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**:

**Convoca a los productores agropecuarios del Estado de Jalisco** a ingresar su solicitud en el **Programa de Aseguramiento Agrícola 2022**

## **Objetivo:**

Mitigar las pérdidas de los productores(as) agropecuarios(as) ante desastres naturales en sus actividades agropecuarias, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que les permita mantenerse en la actividad económica.

## **Criterios de elegibilidad:**

Serán elegibles los Productores(as) Agropecuarios(as) de bajos ingresos que cumplan con los criterios técnicos de selección, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por **desastres naturales relevantes para la actividad agrícola (ciclo Primavera Verano 2022)**, cuya ocurrencia será dictaminada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado o un Tercero.

## **Conceptos:**

Para productores agropecuarios afectados por contingencias climatológicas extremas, el apoyo económico será:

- a) En cultivos anuales de temporal, será de hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea afectada hasta 20 hectáreas.
- b) En cultivos perennes, será de hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea afectada hasta 10 hectáreas.
- c) En infraestructura agropecuaria afectada, será de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por productor.

Los avisos de siniestros deberán ser presentados del **15 de Junio al 31 de Octubre de 2022**, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas en la ventanilla autorizada ubicada en Av. Hidalgo 1435 Piso 1, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, incluyendo la siguiente documentación:

## **REQUISITOS GENERALES:**

**En primer término, se recibirán los avisos de siniestro (Anexo 2) de parte de las Organizaciones de Productores y/o Ayuntamientos, siniestros que serán evaluados (nivel del daño catastrófico ciclo Primavera Verano 2022), por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o un tercero, y una vez evaluado se determinará la superficie a beneficiar y por consiguiente a los productores(as) beneficiarios(as) (conforme a procedimiento descrito en las Reglas de Operación), mismos que deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

- a) **Identificación oficial vigente con fotografía.**
- b) **Comprobante de domicilio (máximo 90 días de antigüedad a la fecha del aviso de siniestro)**
- c) **CURP**
- d) **Comprobante de posesión de predio (certificado parcelario, título de propiedad, constancia de posesión firmada por los representantes ejidales o comunales debidamente firmada y sellada).**

e) Para el caso de Predios Rentados presentar contrato de arrendamiento (acompañado de certificado parcelario o título de propiedad y copia de identificación oficial vigente con fotografía del arrendador y testigos, en su caso.).

f) Estado de cuenta bancario (cuenta activa) preferentemente.

g) Presentar en el caso de apoyo en infraestructura agropecuaria afectada, presupuesto de la reparación de dicha infraestructura.

**MAYORES INFORMES:**

A los teléfonos: **3030-0600 Ext. 56131 y 56654**

Directamente en las oficinas de la: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Dirección de Financiamiento Rural.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. El hecho de realizar el trámite para acceder a los programas que lleva a cabo esta dependencia, NO significará que se otorgué el beneficio; esto dependerá de los **critérios de elegibilidad y de la disponibilidad del recurso** (es decir, hasta que se agote el recurso).

**Fecha inicio:**

Miércoles, 15 de Junio, 2022

**Fecha de finalización:**

Lunes, 31 de Octubre, 2022

**Temas:**

Campo

**Dirigido a:**

Agroproductores(as)

**Dependencia:**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Teléfono(s) para dudas:**

3030 0600 Ext. 56131 y 56654

Documentos anexos

- Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agrícola Ejercicio 2022

DESCARGAR

- Anexo 2

Anexo\_2 Aviso de Siniestro.xlsx

DESCARGAR